
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO CON CORTE AL MES DE AGOSTO DE 2019

BOGOTÁ D.C. 2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

OBJETIVO

Poner en conocimiento y disposición de la ciudadanía, las acciones y estrategias para la promoción de la transparencia, la mitigación del riesgo de corrupción, la optimización de trámites, la rendición de cuentas y las mejoras de los mecanismos de atención y participación del ciudadano.

ALCANCE

El Plan anticorrupción, participación y de atención al ciudadano 2019, aplica para todos los funcionarios y contratistas que realizan actividades dentro de los procesos del instituto, al igual que a sus usuarios y partes interesadas

COMPONENTE 1 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS EN EL MAPA:

RIESGO	CONTROL	ACCIONES
Pérdida y/o alteración intencional de la documentación precontractual y contractual.	La implementación del Procedimiento de contratación por prestación de servicios PA06-PR01 permite contrarrestar la pérdida y/o alteración intencional de la documentación.	Poner a consideración del Comité de Contratación la aprobación del procedimiento para proceder, posteriormente, a socializarlo.
	(Precontractual) Creación e implementación del formato de listado de entrega de documentos por parte de los contratistas, debidamente firmado por quien recibe, en cada área. (Contractual) Creación e implementación del formato de Planilla de préstamo de documentos contractuales, que será	Crear el formato de Planilla de préstamo de documentos contractuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: PE01-PN01

Versión: 2.0



	administrada por el Técnico de la Oficina de Gestión Contractual.	
Celebración de contratos omitiendo requisitos legales y/o del procedimiento para favorecimiento de un tercero.	La implementación del Procedimiento de contratación por prestación de servicios PA06-PR01 permitirá establecer las competencias de cada área en el proceso, de modo que no exista concentración de poder, pues se llevará a cabo de manera conjunta.	Poner a consideración del Comité de Contratación la aprobación del procedimiento para proceder, posteriormente, a socializarlo.
	Implementación de la plataforma SECOP II.	Capacitar a los funcionarios del Instituto sobre el uso y manejo de la plataforma SECOP II, para empezar el proceso de implementación.
	Realizar capacitaciones respecto a las buenas prácticas en la contratación estatal, y los riesgos que existen cuando se omiten.	Realizar capacitaciones sobre las buenas prácticas en la contratación estatal y riesgos de omitirlas.
Celebración de contratos omitiendo requisitos legales y/o del procedimiento para favorecimiento de un tercero	La implementación del Procedimiento de contratación por prestación de servicios PA06-PR01 permitirá establecer las competencias de cada área en el proceso, de modo que no exista concentración de poder, pues se llevará a cabo de manera conjunta.	Poner a consideración del Comité de Contratación la aprobación del procedimiento para proceder, posteriormente, a socializarlo.
	Implementación de la plataforma SECOP II.	Capacitar a los funcionarios del Instituto sobre el uso y manejo de la plataforma SECOP II, para empezar el proceso de implementación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: PE01-PN01

Versión: 2.0



	Realizar capacitaciones respecto a las buenas prácticas en la contratación estatal, y los riesgos que existen cuando se omiten	Realizar capacitaciones sobre las buenas prácticas en la contratación estatal y riesgos de omitirlas.
Utilización de información reservada para favorecimiento de un tercero	Realizar una capacitación sobre valores éticos en el ejercicio de la función pública.	Realizar capacitaciones sobre los valores éticos en el ejercicio de la función pública.
	Implementación de la plataforma SECOP II, como un sistema de seguimiento a los documentos contractuales, especialmente en la etapa precontractual, donde los documentos son de conocimiento exclusivo de los competentes y solo los autorizados pueden tener acceso a ellos.	Capacitar a los funcionarios del Instituto sobre el uso y manejo de la plataforma SECOP II, para empezar el proceso de implementación.
Cobro por realización de trámites y/o servicios para beneficio propio o de un tercero	identificación de trámites	Socialización del portafolio al interior de la entidad y ciudadanía
		Socialización del código de integridad
Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados	Aplicación plataforma SECOP II	Capacitar a los funcionarios del Instituto sobre el uso y manejo de la plataforma SECOP II, para empezar el proceso de implementación.
	Modificación de la Resolución que regula el Comité de Contratación, de modo que se estipule que las adendas deben ser puestas en conocimiento de todos los miembros del Comité, y deben estar debidamente aprobadas.	Poner a consideración del Comité de Contratación la modificación de la Resolución del Comité



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: PE01-PN01

Versión: 2.0



<p>Inconsistencia en la información sobre la liquidación de la nómina mensual, aportes, parafiscales y seguridad social para beneficiar a un tercero</p>	<p>Socialización de la normatividad vigente.</p> <p>Desarrollo de procedimiento procesos de liquidación denomina</p> <p>Realizar la revisión por parte de talento humano, el área de financiera y el subdirector corporativo</p>	<p>Realizar un espejo en herramienta Excel con el fin de verificar que la información y los cálculos estén correctos.</p> <p>Realizar comparativos con el mes anterior con el fin de verificar la diferencia entre mes a mes</p>
<p>Alterar o interferir el desarrollo de la defensa de la Entidad para beneficio propio o de un tercero</p>	<p>Aplicación del procedimiento de defensa judicial, teniendo en cuenta los controles establecidos en el mismo.</p> <p>Aprobación de la política de prevención del daño antijurídico del Instituto.</p> <p>Formulación de la política de defensa judicial del Instituto</p>	<p>Socialización del procedimiento de defensa judicial.</p> <p>Aprobación por parte del Comité de Conciliación de la Política de Prevención del daño antijurídico</p> <p>Aprobación por parte del Comité de Conciliación de la Política de Defensa Judicial</p>
<p>Incumplimiento de términos de emisión de conceptos Jurídicos y derechos de petición para el beneficio particular</p>	<p>Capacitación a los funcionarios y contratistas sobre la normatividad aplicable para respuestas a derechos de petición, consultas y requerimientos y las sanciones aplicables en caso de extemporaneidad y retraso en las respuestas.</p>	<p>Llevar a cabo capacitación sobre aplicación de la normatividad en materia de derechos de petición, consultas, etc</p>
<p>Relación de resultados adulterados favoreciendo a un tercero (planeación)</p>	<p>Seguimiento a la calidad de los reportes entregados a la oficina de planeación</p> <p>Solicitud de ajustes cuando se identifique alguna información inconsistente</p>	<p>Si alguna información revisada se detecta alguna inconsistencia, se reporta directamente al jefe del área con el fin de justificar la información reportada</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

Manipular, no divulgar u ocultar información. considerada pública, a los grupos de interés	Realizar seguimiento trimestral de la información mínima a publicar según lo determina la normatividad vigente	Levantamiento y actualización de los activos de información del instituto
Uso indebido de bases de datos personales con el objetivo de satisfacer intereses particulares	Socialización a las personas que manejan sistemas de datos sobre consecuencias con respecto a la manipulación de bases de datos para favorecer a un tercero	Asignación de responsabilidades de la seguridad de la información
favorecimiento a los procesos en la elaboración y reporte de informes	Realizar las auditorías de acuerdo con los procedimientos, normatividad legal vigente y el Plan Anual de Auditorías, y aplicando el código de ética del auditor	Socialización y e implementación del código de ética del auditor, ejecución del plan de auditoría

SEGUIMIENTO	FECHA	FECHA PUBLICACIÓN
Segundo seguimiento	Corte al 31 de agosto.	Los diez (10) primeros días del mes de septiembre



SEGUIMIENTO CORTE DEL MES DE AGOSTO

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1474 de 2011, se realiza el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del año 2019.

Acciones adelantadas para el presente reporte:

CONTRACTUAL



PERMANENTE	Se implementó el procedimiento de contratación directa PA02-PR02, se implementó el procedimiento de préstamo documental, se socializó en el primer trimestre de 2019	Oficina de Gestión contractual
PERMANENTE	el formato se encuentra implementado de conformidad al procedimiento PA03-PR02	Oficina de Gestión documental
PERMANENTE	Se implementó el procedimiento de contratación directa PA02-PR02, estableciendo los lineamientos del procedimiento en concordancia con el manual de contratación, se socializó en el primer trimestre de 2019 y se modificó el manual de contratación	Oficina de Gestión contractual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

ULTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018	Se realizan diferentes capacitaciones con el fin de garantizar la implementación del secop II, ultimo trimestre 2018 vigencia 2018 y primer semestre 2019	Oficina de Gestión contractual
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	Las capacitaciones se reprograman para el segundo trimestre con el fin de evitar traumatismos en la contratación de los bienes y servicios	Oficina de Gestión contractual
ULTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018	Se realizan diferentes capacitaciones con el fin de garantizar la implementación del secop II	Oficina de Gestión contractual
ULTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018	Se realizan diferentes capacitaciones con el fin de garantizar la implementación del secop II	Oficina de Gestión contractual
SEGUNDO TRIMESTRE	Se encuentra en proceso de actualización los procedimientos, manual de contratación y resolución de contratación	Oficina de Gestión contractual

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Reuniones con el DAFP los días 20 y 29 de agosto de 2019	Actualmente, se está trabajando con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la priorización del Inventario de trámites propuestos por el Instituto. Se debe elaborar por parte del Instituto las resoluciones de requerimientos de los trámites. Se encuentra cargada la información de las OPAs en el SUIT, solamente hace falta la aprobación del DAFP se propone como fecha posible de cumplimiento el mes de octubre de 2019.	Atención al Ciudadano y Planeación
Socialización el 9 de enero de 2019	Actividad cumplida y reportada en el anterior informe	Dirección General
Diariamente	Toda petición que se recibe a través de los canales habilitados por el Instituto se radica de manera inmediata y adicionalmente se ingresa al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -Bogotá Te Escucha y el sistema interno de la entidad AZ digital. Con el fin de tener la trazabilidad de la información del peticionario y garantizar el cumplimiento a los términos de Ley.	Atención al Ciudadano
Diariamente	Las peticiones se gestionan cumpliendo el Procedimiento de Gestión de PQRS, y se realiza seguimiento a las respuestas emitidas por las áreas	Atención al Ciudadano



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

TALENTO HUMANO

Mensual	<p>Se realiza calculo en excel, esto para verificar que las liquidaciones realizadas por los sistemas sean correctas. (para la fecha se ha reducido el número de inconsistencias)</p> <p>Con el finde acatar la recomendación de la oficina de control interno se está realizando la verificación por parte de la oficina financiera y el subdirector de gestión corporativa</p>	Ivan Dario Malaver
mensual	<p>Se comparan los valores pagos por cada empleado vs el mes anterior, esto para evidenciar las diferencias presentadas, teniendo en cuenta que la nómina es plana.</p> <p>Con el finde acatar la recomendación de la oficina de control interno se está realizando la verificación por parte de la oficina financiera y el subdirector de gestión corporativa</p>	Ivan Dario Malaver

JURIDICA

31/05/2019	<p>Elaboración y adopción Procedimiento de Defensa Judicial adoptado el 13 de diciembre de 2018, no se ha realizado socialización la cual se programará para para antes del 31 de octubre 2019</p>	MYRIAM LARA BAQUERO Y VANESSA PÁEZ MATALLANA
12/04/2019	<p>Proyección y adopción de la Política Institucional de Prevención del Daño Antijurídico. El día 12 de abril durante el Comité de Conciliación se aprobó dicha política y se socializó mediante el boletín Animal News de los meses de julio y agosto de 2019</p>	MYRIAM LARA BAQUERO Y VANESSA PÁEZ MATALLANA
31/05/2019	<p>La política institucional de defensa judicial se aprobó por el comité de conciliación de la entidad mediante acta número 004 del 30 de julio de 2019 y mediante resolución y adoptada mediante resolución 093 de 2019.</p> <p>Se encuentra pendiente su socialización</p>	MYRIAM LARA BAQUERO Y VANESSA PÁEZ MATALLANA
12/06/2019	<p>Capacitación peticiones Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.</p>	MARÍA FERNANDA SIERRA FORERO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

18/03/2019 y 30/07/2019	Documentos allegados a la Oficina Asesora Jurídica". Asimismo, el día 25 de abril de 2019 se remitió vía correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación informe semestral (enero a julio) de todos los requerimientos allegados y resueltos por la dependencia.	VANESSA PÁEZ MATALLANA
----------------------------	--	---------------------------

PLANEACIÓN



Cortes de reportes	Para la diferente información que se reporta desde la oficina asesora de planeación, se realiza la debida revisión de la información y solicitud de los ajustes para los casos que se requieran (Reporte en Segplan, seguimiento a indicadores POA, matriz de indicadores de gestión y demás dentro del ejercicio de la oficina)	Jefe de oficina
--------------------	--	-----------------

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

30 de agosto 2019	Se realizo conjuntamente con las áreas la solicitud de actualización de la matriz de recolección de activos de información durante la primera semana de septiembre, se publicó el día 6 de septiembre.	Juan Carlos Sanabria
30 de agosto 2019	Se elaboro el manual de seguridad y privacidad de la información, el cual está en proceso de ajustes realizados por la OAP, a partir del 23 de septiembre se publicará y socializará el manual a todos los funcionarios del Instituto. Adicional se incluyen los roles y responsabilidades	Juan Carlos Sanabria
30 de agosto 2019	Se elaboro el manual de seguridad y privacidad de la información, el cual está en proceso de ajustes realizados por la OAP, a partir del 23 de septiembre se publicará y socializara el manual a todos los funcionarios del Instituto.	Juan Carlos Sanabria

CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Agosto de 2019	Se participó en los diferentes espacios programados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual sirvió para asesorar a los	Asesor de Control Interno
----------------	--	---------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

	procesos del Instituto y dar aplicación en los seguimientos	
Agosto de 2019	Asistencia a los Comités de Auditoría Distrital realizados durante los meses de mayo, junio y agosto de 2019, donde se socializaron instrumentos de auditoría.	Asesor de Control Interno

COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Instituto de protección y bienestar animal en su compromiso con el fortalecimiento de los procesos de gestión, busca garantizar los derechos, la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los ciudadanos a través de políticas, prácticas y herramientas que permitan identificar los servicios y tramites prestado en el servicio y mejorar los mecanismos para atender estos.

Es por eso por lo que mediante la articulación de dichas políticas y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de las dimensiones de gestión con valores para resultados y el direccionamiento estratégico, el instituto pretende mejorar la relación entre la entidad y la ciudadanía, manteniendo una constante y fluida interacción con sus partes interesadas, simplificando, estandarizando, optimizando y automatizando los trámites y procedimientos administrativos que facilite el acceso , reduciendo costos, tiempos, documentos y pasos requeridos.

SEGUIMIENTO CORTE AGOSTO

Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Seguimiento abril
1.1. Identificar y construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos.	portafolio de trámites y servicios institucionales ajustado a los lineamientos del SUIT	Oficina Asesora de Planeación, Atención al Ciudadano y Dependencias	30 de abril de 2018.	Se ajustó el inventario de trámites y servicios y fue revisado por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP para el mes de diciembre 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Código: PE01-PN01

Versión: 2.0

1.2.	Realizar la priorización de los trámites que se identificaron para racionalizar	Plan de trabajo de la estrategia de racionalización de trámites.	Oficina Asesora de Planeación, Atención al Ciudadano y Dependencias	Primer semestre	Se identificaron conjuntamente con el DAFP los trámites a racionalizar.
1.3.	Registrar la estrategia de racionalización en el SUIT.	Estrategia de racionalización.	Oficina Asesora de Planeación, Atención al Ciudadano y Dependencias	jun-19	Se están definiendo conjuntamente con el DAFP, se realizaron reuniones sobre los requerimientos de los trámites y hay necesidad de elaborar resoluciones de requerimientos. Este se tiene reprogramado para el mes de octubre.
1.4	Difundir información de oferta institucional de trámites y otros	información difundida sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los trámites teniendo en cuenta la caracterización.	Oficina Asesora de Planeación, Atención al Ciudadano y Dependencias	sep-19	Se están definiendo conjuntamente con el DAFP, se realizaron reuniones sobre los requerimientos de los trámites y hay necesidad de elaborar resoluciones de requerimientos. Este se tiene reprogramado para el mes de octubre.
1.5	Realizar seguimiento	Hacer seguimiento y dar a conocer el impacto frente a los resultados de la racionalización de tramites	Atención al Ciudadano	Segundo semestre	Se están definiendo conjuntamente con el DAFP, se realizaron reuniones sobre los requerimientos de los trámites y hay necesidad de elaborar resoluciones de requerimientos. Este se tiene reprogramado para el mes de octubre.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

COMPONENTE 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual el Instituto informa, explica y da a conocer los resultados de su gestión, garantizando acciones de información, diálogo y responsabilidad que permiten un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y MIPG

Uno de los propósitos del MIPG es que las entidades tengan claro su horizonte a corto y mediano plazo, con el objetivo de que se focalicen los procesos de gestión en la consecución de resultados que permitan garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta que el MIPG busca facilitar la gestión de las entidades y orientarla hacia el logro de resultados, mediante la tercera dimensión del Modelo, Gestión con Valores para Resultados, busca poner en marcha las trayectorias de implementación de políticas definidas en la dimensión de Dirección Estratégico.



NUESTRA ESTRATEGIA

OBJETIVO: Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía y otras partes interesadas, elevando así los niveles de credibilidad y confianza en la ciudadanía.

ACCIONES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a la solicitud realizada a las instituciones distritales de llevar a cabo una rendición de cuentas en cada una de las localidades de Bogotá, se puede evidenciar que los resultados de 2018 se han presentado desde el 20 de febrero del presente año a la comunidad en los espacios que llevan por nombre “Diálogos Zoolidarios”, espacios de la cual tiene como objetivo identificar las necesidades de los animales en la localidad, para brindar de manera articulada posibles soluciones, que permitan resolver las problemáticas presentadas y mejorar la convivencia con los animales y ciudadanos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

Entre los beneficios hallados en el desarrollo de estos eventos podemos encontrar los siguientes:

- Impulsar y promover las acciones propias de las líneas de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Determinar la percepción de la comunidad frente al Instituto buscando mejora continua
- Identificar nuevas propuestas de la comunidad que beneficien a los animales y puedan desarrollarse articuladamente con esta y otras entidades,
- Fomentar la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la entidad.

Así mismo se adjunta la información de los diálogos celebrados a la fecha con la cantidad respectiva de asistentes. A la fecha han acompañado este espacio 309 personas

Tabla de diálogos y asistentes	
Localidad	Número de asistentes
San Cristóbal	28 asistentes
Fontibón	34 asistentes
Tunjuelito	28 asistentes
Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos	31 asistentes
Bosa	32 asistentes
Santa fe, La Candelaria, Los Mártires	21 asistentes
Engativá	45 asistentes
Rafael Uribe	11 asistentes
Ciudad Bolívar	51 asistentes
Kennedy	24 asistentes
Usme	9 asistentes
Antonio Nariño y Puente Aranda	16 asistentes
Usaquén y Suba	5 asistentes
Sumapaz	5 asistentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Código: PE01-PN01

Versión: 2.0



Diálogo Zoolidario Engativá





Diálogo Zoolidario Ciudad Bolívar



Diálogo Zoolidario Puente Aranda-Antonio Nariño



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

Diálogo Zoolidario Fontibón





Diálogo Zoolidario Los Mártires, La Candelaria Santa fe



COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el marco de las políticas del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación y del Departamento Administrativo de la Función Pública, desde el Instituto se han fortalecido las acciones para dar cumplimiento a los lineamientos que establecen dichas políticas, y ha generado herramientas para mejorar la calidad, accesibilidad y oportunidad de los servicios que presta la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO PARA LA VIGENCIA 2019

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	SEGUIMIENTO CORTE MES DE AGOSTO
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 <i>Realizar y socializar dos informes de gestión de las actividades y resultados del Grupo de Atención al Ciudadano, que permitan tomar decisiones ante la Dirección General.</i>	Dos informes de gestión del Grupo de Atención al Ciudadano a la Dirección General del Instituto Distrital de Protección Animal.	Líder Atención al Ciudadano	1/06/2019 1/12/2019	Se actualizo y socializó el Procedimiento y el Manual de Atención al Ciudadano
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 <i>Fortalecer el canal virtual habilitado para la ciudadanía (correo electrónico, redes sociales y pagina Web).</i>	Disponer de canales electrónicos de atención, eficientes y de fácil acceso, para la ciudadanía.	Líder Atención al Ciudadano Jefe de Comunicaciones y Líder de Sistemas	1/04/2019	Se implemento el Módulo de PQRS - AZ-Digital propio de la entidad, con el fin de facilitar el seguimiento de las peticiones. Se realiza seguimiento permanente a los canales de atención.
	2.2 <i>Actualizar permanentemente el portafolio de servicios del Instituto.</i>	Portafolio de servicios actualizado en la página web y Guía de Trámites.	Líder Atención al Ciudadano	1/04/2019	
	2.3 <i>Funcionarios y contratistas capacitados en los protocolos de atención al ciudadano.</i>	Socializar los protocolos atención al ciudadano establecidos en el Instituto.	Líder Atención al Ciudadano	1/06/2019 1/12/2019	
	2... <i>Realizar seguimiento a los canales de atención al Ciudadano institucionalmente habilitados.</i>	Informe trimestral de funcionamiento de los canales de atención.	Líder Atención al Ciudadano	1/04/2019	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Código: PE01-PN01

Versión: 2.0

Subcomponente 3 Talento humano	3.1	<i>Fortalecer las competencias de funcionarios y contratistas que atienden a la ciudadanía que acude al Instituto a través de los canales habilitados para prestar un excelente servicio de manera oportuna, eficiente, cálido, humano, confiable, respetuoso y ágil.</i>	<i>Funcionarios y contratista capacitados.</i>	Líder de Atención al Ciudadano y de Talento Humano	1/04/2019	El 14 de mayo se realizó capacitación en articulación con Veeduría Distrital en temas de normatividad y servicio al ciudadano. Se actualiza y socializa el Manual de Atención al Ciudadano..
	4.1	<i>Implementar metodología que permita realizar seguimiento a la calidad de las respuestas a los derechos de petición del Instituto</i>	Informe semestral de análisis de seguimiento a la calidad y respuesta oportuna a PQRSD	Líder de Atención al Ciudadano	01/06/2019 31/12/2019	Se implementó metodología propia para realizar la calificación de Calidad, Claridez, Coherencia y Oportunidad de las respuestas emitidas a los derechos de petición durante el primer semestre del 2019, el cual se socializó. Se continúa con el seguimiento diario a las respuestas oportunas de los derechos de petición.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.2	<i>Realizar seguimiento a la oportunidad de las respuestas a los PQRSD interpuestos por la Ciudadanía.</i>	Informe mensual de seguimiento a la oportunidad de las respuestas del Instituto.	Líder de Atención al Ciudadano	1/01/2019	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	<i>Implementar estrategia de medición de la satisfacción del ciudadano y su respectiva socialización.</i>	Informes trimestral de medición de la satisfacción del ciudadano.	Líder de Atención al Ciudadano	1/03/2019	Permanentemente se promueven los canales de atención del instituto a través de la página web y redes sociales. Se crea estrategia de comunicación en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, para diseñar y publicar por medio de pieza gráfica o banner los canales de atención de la entidad.
	5.2	<i>Desarrollar una estrategia de comunicación para promocionar los canales de atención al ciudadano.</i>	Piezas graficas divulgadas a través de los medios virtuales (página Web, Redes Sociales)	Líder de Atención al Ciudadano Jefe de Comunicaciones.	1/03/2019	

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

COMPONENTE 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL MIPG

¹La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública (Publica, 2018).

En este orden de ideas el MIPG reconoce en la “Información y Comunicación” una de las dimensiones más relevantes en la planeación y gestión de las entidades; en tanto permite no sólo la articulación interna en todo el ciclo de la gestión, encaminada a decisiones más informadas; sino que además garantiza el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.

SEGUIMIENTO ESTRATEGIA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2019

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Subcomponente /procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programación	Seguimiento corte agosto
	1.1.	Publicar la información mínima requerida la cual no está completa en la página web del instituto la cual se	Publicar la información completa de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014	Oficina Comunicaciones. Oficina de Sistemas.	Abril 2019	De la revisión adelantada, esta pendiente por publicar: la oferta de la entidad en cuanto a programas, servicio y tramites

¹ Departamento de administración pública DAFP- Plan anticorrupción y acciones de participación y atención al ciudadano- octubre 2018 <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/plan-anticorrupcion/mecanismos-mejora-ciudadano>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: PE01-PN01

Versión: 2.0



TRANSPARENCIA ACTIVA		ubica en el banner "Transparencia y acceso a la información pública" dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.		Demás responsables de reportar la información.		(SUIT). Falta incluir directorio de agremiaciones, preguntas y respuestas frecuentes.
	1.1	Disponer de los canales de divulgación con información pública del Instituto.	Elaborar y alinear los diferentes canales de información con unos criterios propios del Instituto y con un esquema y criterios de accesibilidad.	Oficina Comunicaciones, Oficina de Sistemas	Agosto 2019	Se están adelantando las acciones pertinentes para las características sensoriales de contratos para el mes de diciembre.
	1.2	Publicar toda la información de atención al ciudadano, relacionada con los servicios que afecten el público.	Publicar los servicios de atención al ciudadano.	Oficina de Comunicaciones. Atención al ciudadano. Subdirección de Gestión del Conocimiento y Cultura ciudadana.	Abril de 2019	Se actualizan los servicios, su horario, y puntos de atención
	1.2	Remitir toda la información sobre los tramites y servicios prestados por el Instituto, a través del diseño y elaboración de piezas gráficas que sean entendibles para el ciudadano.	Publicar la totalidad de los servicios y tramites del Instituto. Artículo 11, literal a-b Ley 1712.	Oficina de Comunicaciones, Atención al Ciudadano y áreas Misionales.	Agosto de 2019	Se están adelantado las acciones de definiciones tramites y OPAS juntamente con la DAFP
	1.3	Ajustar normativamente la información que se publica en la página web.	Publicar la información acorde con la normatividad establecida por los lineamientos nacionales y distritales. Artículo 11 literal d Ley 1712.	Oficina de Comunicaciones y Oficina de sistemas y Oficina Asesora Jurídica.	Agosto 2019	Se están cumpliendo con el numeral con base en las resoluciones y aprobaciones de toda decisión y política a afecta al ciudadano
	1.4	Formular la información suficiente sobre los puntos y canales de atención y los mecanismos de presentar en forma directa las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes en la página web.	Publicar la información completa sobre los canales y puntos de atención del instituto y la facilidad de presentar solicitudes. Artículo 11 Literal h Ley 1712.	Atención al ciudadano y oficina de comunicaciones.	Abril 2019	Publicada en la página Web
	1.5	Formular, elaborar y aprobar el procedimiento mediante el cual el público participa en la formulación de políticas.	Publicar la formulación y aprobación del procedimiento. Artículo 11 literal i Ley 1712	Subdirección de Gestión del conocimiento y cultura ciudadana oficina de Planeación y oficina de comunicaciones	Según la aprobación del procedimiento, diciembre 2019.	Está en proceso de desarrollo. Se entrega en el mes de diciembre.
LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA	2.1	Revisar y ajustar el procedimiento de seguimiento y trasmite de los PQRSD, con el fin de socializarlos y divulgarlos.	Presentar los cambios y mejoras al procedimiento "De gestión de PQRSD" a cada una de las dependencias del Instituto	Oficina de Atención al ciudadano.	Agosto 2019	Se realiza la revisión del procedimiento de Gestión de PQRSD y se presentan mejoras, pendiente aprobación.
	2.2	Diseñar una estrategia comunicativa a través de la página web y de los portales interactivos para presentar el portafolio de atención al ciudadano del Instituto	Presentar la estrategia de comunicación del manual de atención al ciudadano del Instituto	Oficina de Atención al ciudadano y oficina de Comunicaciones	Diciembre 2019	Se están adelantando las acciones pertinentes
	2.3	Diseñar una estrategia de seguimiento sobre los tiempos de respuesta de las PQRSD y tratar de optimizar la gestión de las respuestas	Presentar la estrategia de eficiencia en la gestión de respuestas de las PQRSD	Oficina Atención al ciudadano, oficina de planeación.	Agosto 2019	Se están adelantando las acciones pertinentes
	3.1	Elaborar los de procedimientos que permitan conocer los responsables y tiempos de	Publicar el procedimiento de publicación de	Oficina de planeación y áreas responsables	Abril 2019	El procedimiento se elaboró por el área responsable y se presentó a la oficina de planeación a 10 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
**PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**



Código: PE01-PN01

Versión: 2.0

ELABORACIÓN		publicación y actualización en la página web.	información en la página web.			mayo de 2019, está aprobado queda pendiente la socialización.
	3.2	Revisar y ajustar los protocolos de actualización de la información por áreas para ser publicada	Verificar que las áreas encargadas de publicar información en la página web cumplan con lo establecido en los protocolos.	Oficina de planeación y áreas responsables.	Abril 2019	Dado que el protocolo de revisión de la información publicada se encuentra en el procedimiento de publicación de información denominado control de publicaciones, y hasta abril no se había aprobado conjunto con el procedimiento, se presentará en el mes de mayo de 2019 una vez sea aprobado se verificará.
ADOPCIÓN	3.3	Adoptar los procedimientos y protocolos suficientes para la actualización de la información a publicar en la página web.	Aprobar y socializar los procedimientos y protocolos de la información a publicar, de las áreas, responsables y tiempos de publicación y actualización.	Oficina de planeación y áreas responsables.	Agosto 2019	Los protocolos están ajustado y el manual de seguridad de la información esta en aprobación, falta la socialización de estos elementos.
IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	3.4	Diseñar estrategias para el seguimiento y monitoreo de las tareas de publicación y actualización de la información	Revisar el cumplimiento de la información publicada y su respectiva actualización	Oficina de planeación, control interno y áreas responsables	Agosto 2019	Existe una hoja de ruta donde se realiza el seguimiento a la publicación de la información en la página Web
	3.5	Incluir en los procedimientos el ajuste de control de cambios del procedimiento.	Adoptar anualmente una revisión y ajuste a los procedimientos y protocolos.	Oficina de planeación y áreas responsables.	Agosto 2019	Se están adelantando las acciones pertinentes, se actualiza en diciembre de 2019
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	4.1	Verificar a través de la caracterización de usuarios la usabilidad del portal con otro idioma.	Verificar el tipo de idioma y adoptar su uso y adaptabilidad de la página web a ese idioma	Servicio al ciudadano	Diciembre 2019	Se están adelantando las acciones pertinentes, dependemos de las actualizaciones de Govimuntum
	4.2	Verificar a través de la caracterización la usabilidad de la página web a través de personas en discapacidad, clasificarlas y buscar la atención de requerimientos	Adecuar el portal web para el acceso de información para personas en discapacidad buscando contar con características como; lector de texto, alto contraste, identificación de imágenes por etiquetas entre otros.	Oficina de sistemas y atención al ciudadano.	Diciembre 2019	Se están adelantando las acciones pertinentes, dependemos de las actualizaciones de Govimuntum
	4.3	Elaborar y diseñar protocolos o políticas de servicio para población diferencial.	Presentar y socializar al interior del instituto el Manual de atención al ciudadano el cual contempla los protocolos donde se mencionan las características de atención a población diferencial de la ciudad.	Oficina de atención al ciudadano y oficina de sistemas y oficina de planeación	Agosto 2019	Están incluidas en el manual de atención al ciudadano
MONITOREO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	5.1	Incluir los botones para el funcionamiento de redes sociales en la página web del Instituto	Presentar los botones de redes sociales y verificar su respectivo funcionamiento de enlace para direccionar al ciudadano para ser atendidos eficazmente.	Oficina de sistemas y oficina de comunicaciones.	Abril 2019	Se presentó y verificó los botones de redes sociales en el mes agosto.
	5.2	Elaborar un informe en el cual se establezca el cumplimiento de términos legales de respuesta, un informe de todas las solicitudes, denuncias atendidas y los tiempos de	Publicar el informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado	Oficina de atención al ciudadano y oficina jurídica.	Abril, agosto, diciembre 2019.	Los informes se publican de manera mensual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

		respuesta desde que ingresan al Instituto				
	5.3	Diseñar la estrategia de seguimiento a través de encuestas de satisfacción al ciudadano frente a los tramites y servicios prestados	Revisar las estadísticas de las encuestas aplicadas a los ciudadanos frente a la atención de los tramites presentados ante el Instituto.	Oficina de atención al ciudadano y oficina de comunicaciones.	Agosto 2019 Diciembre 2019	Se están adelantando las acciones pertinentes, se actualiza en diciembre de 2019


COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES

ACTIVIDAD VIGENCIA 2019

El Instituto hace oficial la apertura de las aulas virtuales, un espacio de formación y aprendizaje en línea para adelantar procesos de capacitación virtual.

Haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, buscamos propiciar espacios de sensibilización, formación y educación para los ciudadanos, ya que para nosotros es primordial generar y fortalecer conocimiento en protección y bienestar animal, el aula se denomina 'Servidores de los Animales', con una intensidad horaria de 40 horas.

Para la fecha se encuentra habilitado la inscripción a los cursos virtuales entre el día 20 de agosto y el 6 de septiembre, titulado de la mano con el ciudadano.





FORMULARIO DE REGISTRO
AULAS VIRTUALES
CURSO: DE LA MANO CON EL CIUDADANO
INICIO CONFIRMADO: SEPTIEMBRE 10 DE 2019
POR FAVOR COMPLETE LOS DATOS A CONTINUACIÓN

LOCALIDAD A LA QUE PERTENECE

NOMBRES

APELLIDOS

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	Código: PE01-PN01	Versión: 2.0	

De igual manera se esta promoviendo el servicio estudiantil obligatorio por los animales:

Desde ahora, los animales podrán hacer parte de la agenda académica en los colegios públicos y privados de Bogotá, gracias al lanzamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en torno al bienestar de los animales que lidera el Instituto Distrital de Protección Animal con el apoyo de la Secretaría Distrital de Educación. Con este programa, los estudiantes de grados 10 y 11 tendrán una nueva alternativa de servicio trabajando por los animales.

El Servicio social estudiantil obligatorio ha sido tradicional en todos los colegios contribuyendo a la formación social de cientos de jóvenes que lo han presentado con instituciones como la Policía o entidades como el IDRD. Ahora es la oportunidad para la protección animal.

Resolución 078 de 2019 "por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Educativas, Pasantías Académicas y el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal".

La formación tendrá dos etapas: la teórica que se realizará en el colegio a través de la formación virtual (utilizando como herramienta las Aulas Virtuales del Instituto). La práctica, donde los estudiantes realizarán actividades en campo, haciendo acompañamiento a las diferentes actividades de Atención a la Fauna y Cultura Ciudadana del Instituto.

Esta alternativa de Servicio Escolar fue creada por el Instituto Distrital de Protección Animal con la **resolución 078 de 2019** y busca que los estudiantes sean los constructores de una sociedad que respete a los animales y trabajen por un mundo con conciencia ambiental.